

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 994

13 de febrero de 2019

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las condiciones en que se encuentran las morgues de instalaciones hospitalarias públicas y privadas y sus protocolos en casos de fenómenos atmosféricos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de conocimiento, Puerto Rico está atravesando una de la crisis en salud pública derivado de la acumulación de cuerpos en forenses. Esta crisis que viene arrastrándose desde hace varios años, se agudizo no solo por falta de personal sino por el paso del huracán María.

Durante el paso del fenómeno atmosférico, la situación de emergencia fue de tal grado que en periódicos de circulación general informaban el acumulo de fallecidos no solo en el Instituto de Ciencias Forense sino en hospitales, funerarias y hasta en residencias privadas. No empece de que el Gobierno estableció protocolos para poder buscar a los fallecidos la situación era tan caótica que se hizo imposible el poder atender efectivamente la situación.

En casos como instituciones hospitalarias tuvieron que cerrar parcialmente el Hospital debido al olor que emanaba de la morgue, debido a la descomposición de los cuerpos de los fallecidos. Esta situación ocurrió debido a que muchas de estas morgues

estuvieron funcionando por generadores eléctricos y en ocasiones hubo escasez de gasolina, diesel, entre otros.

Ante esta situación es imperativo que este Senado de Puerto Rico realice una investigación exhaustiva las condiciones de las morgues de las instalaciones hospitalarias públicas y privadas, los protocolos que se han implantado en casos de otro fenómeno atmosférico como los ocurridos en Puerto Rico durante los pasos años.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar
2 una investigación sobre las condiciones en que se encuentran las morgues de las
3 instalaciones hospitalarias públicas y privadas y sus protocolos en casos de fenómenos
4 atmosféricos.

5 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
6 recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta
7 Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación